

Así puedes invertir en Bonos del Tesoro con un monto mínimo desde Q10 mil

Por Alexis Batres

06 de marzo de 2023, 10:27



El Ministerio de Finanzas colocará a licitación Bonos del Tesoro con tasas de interés atractivas para inversionistas nacionales. (Foto: Shutterstock)

Los guatemaltecos que busquen invertir su dinero podrán participar en la licitación de Bonos del Tesoro, que aceptará montos mínimos desde Q10 mil.

Este martes 7 de marzo, a partir de las 11:00 horas, se realizará la licitación en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. de los Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala. Los cuales tendrán fecha las siguientes fechas de vencimiento:

Bonos del Tesoro

Fecha de vencimiento	Cupón anual
25/03/36	5.6250%
20/09/38	5.8750%
15/11/43	6.0000%

Convocatoria para Licitación No. CBQ-1-2023. Fecha de inversión: 8 de marzo de 2023

 GOBIERNO DE GUATEMALA <small>DR. ALEXANDER GUAMANTE</small>	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES
LA REPUBLICA DE GUATEMALA, MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, OFRECE A LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN		
- El pago de los Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.		
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBQ-1-2023 DE CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN QUETZALES		
El Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Banco de Guatemala en su calidad de Agente Financiero del Estado, licitará en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 7 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales. Las fechas de vencimiento y cupones de los títulos ofrecidos son los siguientes:		
FECHA DE INVERSIÓN: Miércoles, 8 de marzo de 2023		
<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>CUPÓN ANUAL</u>	
25 de marzo de 2036	5.6250%	
20 de septiembre de 2038	5.8750%	
15 de noviembre de 2043	6.0000%	
<ul style="list-style-type: none"> - La adjudicación se realizará con base en el precio que se consigne en las posturas correspondientes. - La representación de la inversión será por medio de certificados representativos registrados electrónicamente en custodia en el Banco de Guatemala, en denominaciones estandarizadas de Q10,000,000.00, Q1,000,000.00, Q100,000.00 y Q10,000.00. - Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360). - Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del cupón irregular). - El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento. - La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores. - El medio de pago para constituir la inversión será transferencia generada en el LBTR, por medio de la Central de Valores Nacional, S.A. en fecha valor de la inversión. - Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. 		

Los Bonos del Tesoro es un mecanismo de financiamiento que utiliza el Ministerio de Finanzas para obtener recursos, financiar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año en curso.


Para esta colocación de Bonos del Tesoro, cabe resaltar la inversión está estandarizada en denominaciones de Q10 millones, Q1 millón, Q100 mil y Q10 mil. Señala que la frecuencia del pago de intereses será semestral.

Las personas interesadas en invertir podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Colocación de Bonos del Tesoro

Además de esta licitación, Finanzas señaló que realizará tres colocaciones más de Bonos del Tesoro. Se trata de la licitación No.CBUS\$AC-001-2023, la cual se realizará en dólares de los Estados Unidos.

Estos bonos del tesoro tendrán fecha de emisión a partir del 8 de marzo de 2023 y vencerán el 5 de mayo de 2038, el cupón anual será de 4.5%. El monto mínimo para invertir será de US\$1 mil.

	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
LA REPUBLICA DE GUATEMALA MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS OFRECE A LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN			
- El pago de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.			
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBUS\$AC-001-2023 DE BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIÓN EN CUENTA			
El Ministerio de Finanzas Públicas licitará en Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 7 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en Dolares de los Estados Unidos de América, representados por medio de anotaciones en cuenta. La fecha de vencimiento y cupón de los títulos ofrecidos es la siguiente:			
FECHA DE INVERSIÓN Y DE LIQUIDACIÓN			
Miércoles, 8 de marzo de 2023			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CUPÓN ANUAL	DÍAS TRANSCURRIDOS
8 de marzo 2023	05 de mayo de 2038	4.5000%	0
<ul style="list-style-type: none"> - La adjudicación se realizará con base en el precio limpio que se consigne en las posturas correspondientes. - Los bonos se emitirán en múltiplos de US\$.1,000.00 con una inversión mínima de US\$.1,000.00. - Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360). - Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del primer cupón que es irregular). - El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento. - La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores. - El medio para constituir la inversión será una transferencia generada en el LBTR, por medio de Central de Valores Nacional, S.A., en la fecha valor de la inversión. - En la liquidación de valores representados mediante anotación en cuenta, se deberán liquidar intereses corridos, si los hubiera. - Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en Bolsa de Valores Nacional, S.A. 			

Cabe destacar que estos anuncios de colocación de Bonos del Tesoro fueron publicados en la sección Legal del Diario de Centro América. La tercer convocatoria de licitación es la siguiente: No.CBQAC-001-2023, la cual tendrá tres fechas de vencimiento. En esta oportunidad, la diferencia radica en que el monto mínimo para invertir es de Q1 mil.

 GOBIERNO DE GUATEMALA <small>EL SEÑORío HEREDERO</small>	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES	
LA REPUBLICA DE GUATEMALA MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS OFRECE A LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN			
- El pago de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.			
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBQAC-001-2023 DE BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN QUETZALES Y REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIÓN EN CUENTA			
El Ministerio de Finanzas Públicas licitará en Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 7 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales representados por medio de anotaciones en cuenta. Las fechas de vencimiento y cupones de los títulos ofrecidos son los siguientes:			
FECHA DE INVERSIÓN Y DE LIQUIDACIÓN: Miércoles, 8 de marzo de 2023			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CUPÓN ANUAL	DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CUPÓN VIGENTE
8 de marzo 2023	25 de marzo de 2036	5.6250%	0
8 de marzo 2023	20 de septiembre de 2038	5.8750%	0
8 de marzo 2023	15 de noviembre de 2043	6.0000%	0
<ul style="list-style-type: none"> - La adjudicación se realizará con base en el precio limpio que se consigne en las posturas correspondientes. - Los bonos se emitirán en múltiplos de Q.1,000.00 con una inversión mínima de Q.1,000.00. - Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360). - Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del primer cupón que es irregular). - El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento. - La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores. - El medio para constituir la inversión será una transferencia generada en el LBTR, por medio de Central de Valores Nacional, S.A., en la fecha valor de la inversión. - En la liquidación de valores representados mediante anotación en cuenta, se deberán liquidar intereses corridos, si los hubiera. - Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en Bolsa de Valores Nacional, S.A. 			

https://www.soy502.com/articulo/asi-puedes-invertir-bonos-tesoro-q10-mil-930?user_id=68398&campaign_id=1678144044&user_action=2&utm_campaign=1678144044&utm_medium=soy502&utm_source=mailing&sid=108